



ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO REGISTRADO

N° 3016

VISTOS:

- 1. La Ley 18.883, Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales.
- 2. La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de noviembre de 2024.
- 3. D.R N°3210 de fecha 25 de octubre 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
- 4. D.A N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. Alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras.
- 5. D.A N°1991 de fecha 08 de agosto de 2022, donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022 y sus posteriores modificaciones.
- 6. D.A N°3654 de fecha 16 de noviembre 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. Alcalde.
- 7. El reglamento de recuperación de licencias médicas D.A. 3.440 de fecha 01 de diciembre de 2022.
- 8. D.A. N° 3603 de fecha 28/11/2025
- 9. Resoluciones de Compín e Isapre.

DECRETO:

- 1. **REGISTRESE** en el sistema SIAPER las siguientes licencias médicas de los funcionarios que se detallan a continuación:

APELLIDOS	NOMBRES	RUT	N° LICENCIA	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	TOTAL DIAS	TIPO LICENCIA	REPOSO	ESTADO
SAN ROMAN COURBIS	EUGENIO			25/07/2025	25/07/2025	1	E.COMÚN	TOTAL	AUTORIZADA
ORTEGA OYANADER	MILLOBAN			11/08/2025	12/08/2025	2	E.COMÚN	TOTAL	AUTORIZADA
FERNANDEZ DIAZ	ALEJANDRA			04/10/2025	02/11/2025	28	E.COMÚN	TOTAL	REDUCIDA SUPERP. 2 DIAS
FERNANDEZ DIAZ	ALEJANDRA			15/09/2025	05/10/2025	21	E.COMÚN	TOTAL	AUTORIZADA
FERNANDEZ DIAZ	ALEJANDRA			08/09/2025	14/09/2025	7	E.COMÚN	TOTAL	AUTORIZADA
RAMIREZ VILLALOBOS	FREDDY			22/09/2025	24/09/2025	3	E.COMÚN	TOTAL	AUTORIZADA
RAMIREZ VILLALOBOS	FREDDY			25/09/2025	28/09/2025	4	E.COMÚN	TOTAL	AUTORIZADA
CARROZA VEGA	JIMENA			28/10/2025	21/11/2025	25	E.COMÚN	TOTAL	AUTORIZADA
ESPINOZA GOMEZ	LEONARDO			24/09/2025	26/09/2025	3	E.COMÚN	TOTAL	AUTORIZADA

- 2. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PAGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE.**

DISTRIBUCIÓN:

- 1.-SECRETARÍA MUNICIPAL.
- 2.-GESTION DE PERSONAS
- 3.-SIAPER

